



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Rectificación de anuncio de iniciación de procedimiento de revisión de oficio

Anuncio de aprobación de la iniciación de procedimiento de revisión de oficio del artículo 17.4 del Reglamento regulador del Tiempo de Trabajo de la Diputación de Granada (expte.: 2026/PES_01/002036)

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

TÍTULO EN SUMARIO: <<Iniciación de procedimiento de revisión de oficio>>.

EXTRACTO: <<Anuncio de aprobación de la iniciación de procedimiento de revisión de oficio del artículo 17.4 del Reglamento regulador del Tiempo de Trabajo de la Diputación Provincial de Granada (expte. Moad 2026/PES_01/002036).>>

TEXTO: <<Habiéndose iniciado procedimiento de revisión de oficio del artículo 17.4 del Reglamento regulador del Tiempo de Trabajo de la Diputación Provincial de Granada mediante acuerdo plenario de fecha 26 de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publica el contenido de la Propuesta a través de los siguientes enlaces de la página web (*Documentos en Exposición Pública*):

<https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/transparencia-recursos-humanos-y-administracion-electronica/recursos-humanos/>

<https://www.dipgra.es/servicios/areas/transparencia/portal-de-transparencia/b-informacion-juridica/b3-participacion-publica/documentos-en-periodo-de-informacion-publica/>

al objeto de su conocimiento por las personas interesadas, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante los cuales podrán examinar la propuesta y, en su caso, alegar y presentar la documentación que estimen pertinente.>>

Granada, a fecha de su firma electrónica

**DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Fdo.: Mónica Castillo de la Rica

En Granada, a 13 de Marzo de 2026

Firmado por: DOÑA MONICA CASTILLO DE LA RICA. DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA. RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACION DIGITAL